

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Dios y Hueros.

Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes.
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.
Extrajero y Ultramar diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICACIONES.
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, á diez céntimos línea. Los de cuarta plana a precios convencionales.

Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.
En la Administracion, Paseo de Valencia, número veintiseis.
FUERA DE PAMPLONA.
Por correspondencia ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos.
DIRECCION Y REDACCION.
Paseo de Valencia, número veintiseis, planta baja.

LA INSTRUCCION Y LA MORALIDAD.

La humanidad tiene gran parecido con los carneros de Panurgo, los cuales (de igual modo que los carneros de cualquiera), apenas veían que uno de sus compañeros daba un salto, saltaban también con ánimo de imitarle. Por lo tanto, basta á veces que un hombre sobre todo siendo de alguna notoriedad lance una idea, para que esta sea comentada, recomendada, predicada y finalmente acogida por la multitud, sin que á nadie se le ocurra abrir un juicio de residencia á fin de averiguar lo que hay de cierto y de conveniente en ella.

No sabemos á quien se le habria ocurrido decir que la instruccion pública era la panacea de todos los males sociales, pero en cambio sabemos que hoy es artículo de fé entre muchos el de creer que á medida que aumentan las escuelas, aumentará la moralidad de un país. De aquí que en todas partes se hable de la mision del profesor y de la mision de la enseñanza, y de la mision del libro y de la mision de la luz intelectual y de no sabemos cuantas más misiones apócrifas, que han convertido al modesto maestro de escuela en una especie de Hércules encargado de limpiar los nuevos establos de Augias. La exajeracion ha llegado á tal extremo, que se atribuye á un célebre estratégico prusiano la siguiente frase: «quien ha vencido á los franceses en Sedan no he sido yo, sino el maestro de escuela alemán.»

Lo más notable del caso es que la *chifladura* de la instruccion ha tomado carta de naturaleza en todos los espíritus, y que nadie se atreve á combatirla, es decir, á ponerla en su verdadero punto, so pena de pasar por un reaccionario inverosímil, por un enemigo de la civilizacion, por un clerical empedernido, digno descendiente de aquellos profesores que en tiempo del señor Rey D. Fernando VII abominaban «de la fatal manía de pensar.» Esto se explica, en parte por la irreflexion natural de las gentes, que llegan á creer que una cosa es cierta á fuerza de oirla repetir y en parte por la propaganda que la corriente más cenagosa de la llamada democracia moderna ha hecho del carácter moralizador de la instruccion, tomándolo como arma de guerra para destruir toda enseñanza religiosa. Así se explica que ese desdichado sábio llamado Mr. Paul Bert, ministro de la Instruccion pública y de los Cultos en el Gabinete-Gambetta, les dijera á los maestros de escuela por él congregados que «representaban á la ciencia, reina de los tiempos modernos, frente á la iglesia, reina de los tiempos oscuros y pasados, y frente á la fé dirigida por la muerte y no por la vida.» Las declamaciones de semejantes sectarios desparramadas por millares de publicaciones, han ido penetrando en todas las capas de la sociedad, aprovechándose perfectamente de las tendencias cultas que hoy dominan en todas partes, mediante la popularizacion de las ciencias y de las letras.

Felizmente se inicia un periodo de reaccion y comienzan á ponerse las cosas en su verdadero terreno. Nosotros no somos enemigos de la instruccion; creemos que es muy útil el poseerla en los tiempos presentes, y por lo tanto, no hemos de ser quienes pongamos obstáculos á su propagacion. Pero nos dan

risa los himnos que se entonan en loor de la escuela y negamos resueltamente que deba esperarse de ella la regeneracion de la sociedad. Si se nos pidiera que con una imagen diésemos cuenta del juicio que nos merece la instruccion diriamos, que para nosotros es semejante á una arma cualquiera. Puesta en manos del hombre, lo mismo puede servir para defenderse de un perro rabioso que para matar á su madre.

Sobre esto de la «influencia moralizadora de la instruccion,» hay unas páginas magistralmente pensadas que bastan para deshacer esa novísima preocupacion. Su autor no es ningun filósofo francés, ningun pícaro reaccionario, ningun ultramoniano intransigente, sino un esclarecido pensador moderno, el jefe del positivismo inglés, el famoso Herbert Spencer, hombre de portentoso talento y abundantísima instruccion, cuyas obras son capitales en el reciente movimiento filosófico europeo. Por lo tanto, esa autoridad no puede ser sospechosa para las personas que se precian de avanzadas. Hoy queremos poner ante los ojos de nuestros lectores las páginas á que nos hemos referido, á fin de que se formen idea clara de lo que es uno de los remedios más recomendados por los modernos *cura-pueblos*; en ellas resplandecen en alto grado las dotes de fina observacion, encadenamiento lógico y claridad que tanto enriquecen las obras del pensador inglés, en cuyos libros se encuentran numerosas enseñanzas, aunque desgraciadamente mezcladas con grandes y trascendentales errores, justamente reprobados por la intalibilidad de la Santa Iglesia Católica.

Las páginas á que nos referimos están tomadas de la edicion francesa del libro *Study of Sociology*, página 384 y siguientes y las damos creyendo que las verán con gusto nuestros lectores y que en más de una ocasion les servirán para refutar los sofismas que diariamente se dicen acerca de la materia. Hélas aquí:

«La legislacion racional no puede tener otra base más que una teoría verdadera de la conducta; esta teoría no puede derivarse más que de una teoría verdadera del espíritu; la legislacion racional debe, pues, forzosamente reconocer que la relacion directa de la accion al sentimiento es un hecho. Decir que el sentimiento y la razon están en una relacion constante, es enunciar una proposicion que requiere restricciones; en efecto, en uno de los extremos se encuentran las acciones automáticas que tienen lugar independientemente del sentimiento y en otro extremo los sentimientos tan intensos que desarreglan las funciones vitales y por lo tanto, estorban á la accion. Pero generalmente hablando, es una ley implícitamente reconocida por todo el mundo, aunque no sea por todos claramente formulada, que la accion y el sentimiento obedecen á las mismas variaciones. La pasividad y la falta de expresion en la fisonomía, dos cosas que implican la inmovilidad de los músculos, se consideran como la indicacion de que el individuo no experimenta ni mucha sensacion, ni mucha emocion. Por el contrario, esta generalmente admitido que la medida de las demostraciones exteriores, ya se trate de movimientos que lleguen hasta los espasmos y las contorsiones, ya de sonidos que se resuelvan en risas, en gritos y en gemidos, da la medida del placer ó del dolor experimentados como sensacion ó emocion. De igual manera, cuando se vé hacer un gesto de energia continua sea en una lucha á viva fuerza contra un peligro, sea en la persecucion perseverante de un fin, la suma de es-

fuerzo se toma como indicadora de la suma de sentimiento.

A esta verdad incontestable en su generalidad, cualesquiera que sean las restricciones que aporten las verdades secundarias, es necesario añadir el principio de que el conocimiento no produce la accion. Si piso una aguja ó inadvertidamente meto la mano en agua hirviendo, me estremeció; la sensacion fuerte produce el movimiento sin intencion del pensamiento. A la inversa, la proposicion de que una aguja pincha, ó de que el agua caliente quema, me dejan imposible. Es cierto que si á una de estas proposiciones vá anida la idea de que mi piel vá á ser atravesada por una aguja ó rociada de agua caliente, resultará una tendencia más ó menos pronunciada á retroceder. Pero lo que hace retroceder, es el dolor ideal. El enunciado de que la aguja pinchará ó de que el agua quemará no produce ningun efecto, mientras no haya algo más que un reconocimiento de su significacion; no produce efecto más que cuando el dolor afirma lo verbalmente se convierte en un dolor realmente concebido como inminente, más que cuando nace en la conciencia una representacion del dolor, forma debilitada del dolor experimentado anteriormente. Es decir, que en este caso, como en otros, la causa del movimiento es un sentimiento y no un conocimiento.

Lo que sucede en estas acciones tan sencillas, tiene lugar también en otras acciones más ó menos complejas. Jamás el conocimiento es el móvil director de la conducta; lo es siempre el sentimiento que acompaña á ese conocimiento ó el producido por ella. En vano sabe el borracho que despues de la embriaguez de hoy vendrá el dolor de cabeza de mañana; el conocimiento de esta verdad no le detiene, á menos que su imaginacion no le represente claramente el castigo que le espera, —á menos que no surja en su conciencia una idea clara del sufrimiento que ha de experimentar, á menos que algo no excite con bastante fuerza en él un sentimiento opuesto á su deseo de beber. Lo mismo sucede con la imprevision en general. Si se representan claramente los males venideros y los sufrimientos que han de llegar indefectiblemente, queda reprimida la tendencia á entregarse sin freno á los goces del momento; pero faltando esa conciencia de los males futuros, ó constituida esta por las ideas vagas del dolor, no hay resistencia eficaz al deseo. En vano se reconoce que la imprevision trae consigo la miseria; no se hace caso de esta verdad. El conocimiento puro no afecta á la conducta; —la conducta no se afecta más que cuando el conocimiento pasa de la forma intelectual, en la que la idea de miseria no es más que verbal, á una forma en la que ese término de la proposicion se topa en una representacion viva de la miseria, —es decir, en un sentimiento doloroso.

Esto sucede en toda clase de conducta. Mirad á esas personas agrupadas á la orilla del río. Una lancha ha zozobrado y un hombre está en peligro de ahogarse. Todos ellos saben que si no se acude á su socorro, el desdichado perecerá. Ninguno de ellos niega que echándose á nadar, se le podría salvar la vida. Toda su vida han estado oyendo decir que es un deber socorrer al prójimo en peligro; individualmente, admitiran todos que exponerse para salvar á un hombre, es una accion digna de elogio. Sin embargo, aunque varios de entre ellos saben nadar, se limitan á gritar «¡socorro!» y á dar consejos. Llega otro individuo. Se quita las botas y la levita y salta al agua. ¿En qué se diferencia de los primeros? No en la ciencia. El conocimiento de los primeros es tan claro como el suyo. Saben también como él que un hombre está en peligro de muerte, y saben igualmente el medio de salvarlo. Lo que hay es que en él este conocimiento excita más fuertemente que en los otros ciertas emociones correlativas. Hay un despertar de sentimientos en todos; pero en

unos los sentimientos que detienen (tales como el miedo) son preponderantes, mientras que en el otro hay «excedente de sentimientos provocados por la simpatía, —unidos tal vez á otros sentimientos de orden menos elevado. De todas maneras, en ninguno de los dos casos la conducta se determina por el conocimiento, sino por la emocion. No es, pues, evidentemente, haciendo más claro el conocimiento de aquellos espectadores pasivos como se conseguirá que obren de distinto modo, sino excitando en ellos sentimientos más elevados.

¿No tenemos aquí una verdad psicológica fundamental á la cual todo sistema racional de educacion humana se debe conformar? ¿No es indudable que una legislacion que ignore esa verdad y que admita implícitamente lo contrario, no puede producir ningun buen resultado?

(Continuará.)

CRUCIFICADO

A JESUCRISTO CRUCIFICADO.

Inocente Cordero
En tu sangre bañado,
Con que del mundo los pecados quitas,
Del robusto madero
Por los brazos colgado
Abiertos, que abrazarme solicitas:
Ya que humilde marchitas
La color y hermosura
De ese rostro divino,
A la muerte vecino;
Antes que el alma soberana y pura
Parta para salvarme,
Vuelve los mansos ojos á mirarme.

Ya que el amor inmenso
Con último regalo
Rompe de esa grandeza las cortinas,
Y con dolor intenso
Arrimado á ese palo
La cabeza rodeada con espinas
Hacia la madre inclinas,
Y que la voz despidas
Bien de entrañas reales,
Y las culpas y males
A la grandeza de tu Padre pides
Que sean perdonados:
Acuerdate, Señor, de mis pecados.

Aquí donde das muestras
De manso y largo
Con las palmas abiertas con los clavos;
Aquí donde tú muestras,
Y ofreces mi descargo;
Aquí donde redimes los esclavos,
Donde por todos cabos
Misericordia brotas,
Y el generoso pecho
No queda satisfecho,
Hasta que el cuerpo de la sangre agotas:
Aquí Redentor, querido
Venir á tu justicia yo el primero.

Aquí quiero que mires
Un pecador metido
En la ciega prision de sus errores:
Que no temo de aires
En mirarte ofendido,
Pues abogando estás por pecadores:
Que las culpas mayores
Son las que mas declaran
Tu noble pecho santo,
De que te precias tanto:
Pues cuando las mas graves se reparan,
En más tu sangre empleas,
Y más con tu clemencia te recreas.

Por más que el peso grave
De mi culpa se siente
Cargar sobre mi corvo y flaco cuello,
Que tu yugo suave
Sacudió inobediente,
Quedando en nueva sujecion por ello;
Por más que el suelo huello
Con pasos tan cansados,
Alcanzarte confío:
Que pues por el bien mio
Tienes los soberanos pies clavados
En un madero firme,
Seguro voy que no podrás quirme.

Seguro voy, Dios mío,
De que al bien que deseo
Tengo siempre de hallar en tu clemencia;
De ese corazón fío,
A quien ya claro veo
Por las ventanas de ese cuerpo abierto,
Que esta tan descubierta,
Que un Ladrón maniatado
Que lo ha contigo a solas,
En sus palabras solas
Te lo tiene robado;
Y si esperamos, luego
De aquí a bien poco le acertará un ciego.

A buen tiempo ha llegado;
Pues es cuando tus bienes
Repartes con el nuevo testamento.
Si a todos has mandado
Cuanto presentes tienes,
También ante tus ojos me presento.
Y cuando en un momento
A la Madre Hijo mandas,
Al Discípulo Madre,
El Espíritu al Padre,
Gloria al Ladrón;
¿Como entre tantas mandas
Ser mi desgracia puede
Tanta, que so o yo vacío quedo?

Miradme que soy hijo,
Que por mi inobediencia
Justamente podeis desheredarme.
Ya tu palabra dijo
Que hallaría clemencia,
Siempre que a tí volviese á presentarme.
Aquí quiero abrazarme
A los pies de esta cama
Dónde estás espirando;
Que si como demandó,
Oyes la voz llorosa que te llama,
Grande ventura espero,
Pues siendo hijo quedare heredero.

Por testimonio pido
A cuantos te están viendo,
Como a este tiempo bajas la cabeza;
Señal que has concebido
Lo que te estoy pidiendo,
Como siempre esperé de tu largueza:
¡Oh admirable grandeza!
¡Caridad verdadera!
Que como sea cierto
Que hasta el testador muerto,
No tiene el testamento fuerza entera;
Tan generoso eres,
Que, porque todo se confirme, mueres.
Cancion, de aquí no hay paso.
Las lagrimas sucedan
En vez de las palabras que te quedan:
Que esto nos pite el lastimoso caso,
No contentos agora
Cuando la tierra, el sol y el cielo llora.

Exterior.

El tratado franco-español.—En la sesión celebrada el viernes por la Cámara francesa de Diputados, se pidió que se declarara urgente la discusión de dicho tratado.

Mr. Escarguel, diputado de los Pirineos Orientales, dijo en nombre de sus colegas del Mediodía, que en el tratado se sacrifican los intereses de los vinicultores franceses, siendo todas las estipulaciones favorables á España, y en su consecuencia pidió que se aplazara la discusión.

El ministro de Comercio, Mr. Tirard, y el ponente, Mr. de la Porte, observaron que el proyecto de tratado se distribuyó hace dos meses habiendo habido tiempo suficiente para estudiarlo, y que por otra parte, si se aplazaba la discusión, se corría el peligro de no votar el tratado en tiempo oportuno, porque el plazo para hacerlo espira en 15 de Mayo.

El proyecto fué votado al fin, como el telegrafo nos anticipó.

Rusia.—El corresponsal de *La Germania* de Berlín en San Petersburgo, habla nuevamente en su última carta de las negociaciones pendientes entre la Santa Sede y Rusia. Manifiesta que cree en una paz próxima, y asegura que las negociaciones revisten de día en día un carácter más claro y más preciso. El ministerio de San Petersburgo parece marchar resueltamente por el camino de las concesiones.

Así en vez de nombrar sólo Obispos sufragáneos para tres diócesis, admite, accediendo á los deseos del Emmo. Cardenal secretario de Estado, la creación de sufragáneos en las doce diócesis del imperio.

Por lo demás, dice el corresponsal de *La Germania*, la reorganización del ministerio de las almas es una necesidad inmediata, una necesidad de primer orden. En todas partes faltan sacerdotes, con gran menoscabo de la administración de sacramentos y perjuicio de las almas.

Hay en Polonia siete diócesis, católicas con 84 decanatos, 1,650 iglesias municipales, 420 curias, 672 capillas públi-

cas y privadas. Los sacerdotes regulares son en número de 2,301, los regulares en número de 407, las religiosas en número de 269 y las Hermanas de la Caridad en número de 212. La población católica se eleva á 4.700.000 almas.

Resulta así que hay un Obispo por cada 700,000 católicos; un dean por cada 55,000; un sacerdote secular por cada 2,082 almas; un regular por cada 10,000 y una religiosa por cada 20,000.

Los Seminarios católicos con tienen 367 alumnos, y la Academia eclesiástica de San Peterburgo 200. Hay, en consecuencia, por cada 10,000 almas, un sacerdote en preparación.

Estas cifras, como ven nuestros lectores, son elocuentísimas.

Prusia.—La prensa de Berlín está unánime en afirmar que la aprobación del proyecto de la ley político-eclesiástica ha sido un gran triunfo para el Centro católico.

La Tribuna, órgano liberal, hace notar que los tres ministros que en la primera lectura votaron contra el proyecto, se abstuvieron en la segunda y en la definitiva, y que Windthorst se mostró satisfecho de la declaración del señor ministro de Cultos cuando afirmó que el gobierno no combate para combatir, sino por la paz, por una paz duradera, no por un armisticio. De todo esto deduce el diario progresista que la victoria de los católicos está asegurada en la Cámara de los Señores.

Lo mismo indica en otros términos la *Gaceta de la Alemania del Norte*.

Señala la *Post*, diario conservador liberal, la importancia excepcional del artículo que permitirá la vuelta á sus diócesis de los Obispos desterrados por el poder civil, y recuerda que el diputado católico Schorleznner-Alot declaró hace algun tiempo que la aprobación de este artículo equivaldría á decir al gobierno que se engaña al hacer aprobar por el Landtag una de las principales disposiciones de las leyes de Mayo.

El lenguaje mesurado y prudente de la *Gaceta de la Cruz* y de *La Germania* contrasta notablemente con la violencia con que atacan al centro, al gobierno y á los conservadores todos los órganos de la izquierda liberal, y singularmente la *National Zeitung*.

Correspondencia.

Madrid 4 de Abril de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mío: Los telegramas nuevamente recibidos de Barcelona, nos traen desconsoladoras noticias, en las que se participa que la agitación se ha reproducido de una manera mas imponente de la que en días anteriores se habia presentado.

A una hora señalada todos los comercios se cerraron, abandonando al mismo tiempo los obreros sus trabajos para recorrer la población en señal de protesta contra el tratado de comercio franco-español.

Con este motivo se produjo ayer á última hora una excitación general en el salón de conferencias, y en la que tomaron parte todas las distintas agrupaciones políticas, indignadas contra los medios que emplea una provincia que quiere engrandecerse á costa de herir en sus más sagrados intereses á sus numerosas hermanas.

De esta creciente agitación de ánimos nació en la mayoría la idea de presentar hoy en las Cámaras una proposición, que después de varias modificaciones quedó formalizada en los siguientes términos:

«El Congreso—ó el Senado—declara estar dispuesto á apoyar al gobierno para el mantenimiento del orden y garantía en el libre ejercicio de los poderes públicos.»

Dicha proposición redactada en esta forma, es de esperar la apoyen todos los partidos que toman asiento en ambas Cámaras.

—En el despacho de ministros del Congreso se reunieron á última hora de ayer los consejeros responsables, con objeto de tratar de los asuntos del Principado, y aunque nada en definitiva se pudo traslucir de lo tratado, parece ser que el gobierno temiendo el crecimiento de los sucesos de Barcelona, acordaron emprender los derrotes de la energía para impedir el crecimiento de ellos.

—Anoche se reunieron gran número de diputados en casa del Sr. Navarro Rodrigo.

La conversación que fué animada se redujo toda ella á discutir sobre lo de Barcelona y sobre el voto de confianza.

También se habló entre los concurrentes algo sobre el tratado de comercio, resultando de la discusión que no debe hacerse ninguna modificación.

—Las secciones del Senado, nombraron ayer tarde, las siguientes comisiones: Para la construcción de la Universidad de la Habana, los Sres. Barroeta, Maza

Carbó, Hernandez de la Rúa, Fernandez de Castro, Galdó y Güell y Reutó.

Para la próroga al ferró-carril de Aranjuez á Cuenca, señores marqués de Fuentasanta, Alcalá Zamora, Montejo, Romero Giron, marqués de Puerto Seguro, García Rizo y Alau.

Los continuos rumores de crisis que en estos días circulan y de los que se hacen eco la prensa de oposición; tratan de desmentirlos los amigos del gobierno. Califican estos últimos cualquier modificación ministerial en la actualidad, como un acto de miedo y humillación del poder público, respecto la actitud de los proteccionistas catalanes.

El gobierno añade, debe tomar una actitud enérgica y resuelta contra los sediciosos, prohibiendo terminantemente al general Blanco entre en nuevos tratos con los proteccionistas catalanes, ni con los dueños de las fábricas cerradas.

—Las sesiones del Congreso reunidas ayer, nombraron la comisión que ha de dar dictamen en el suplicatorio del tribunal Supremo para procesar al señor conde de Xiquena, á instancias del Sr. Marin, candidato derrotado por Gatafe; dicha comisión nombró presidente al señor marqués de Sardoal y secretario al Sr. Aguilera.

—Los diputados catalanes ausentes de esta Corte, empezaron á acudir al llamamiento que por telegrafo se les hizo, á fin de que puedan discutir el tratado de comercio.

Entre los primeros que llegaron se hallan los señores Romero Baldrich y Torres (D. Pedro Antonio).

—La comisión encargada de dar dictamen en el proyecto sobre organización del cuerpo de administración civil nombró presidente al Sr. Mani.

Dicha comisión piensa reunirse el lunes ó martes de la semana próxima.

—Hoy ha llegado á esta una comisión de la diputación provincial de Barcelona, con el objeto de rogar á los ministros de la Corona admitan las modificaciones que por los diputados catalanes se presentarán al tratado de comercio.

Dicha comisión la componen los señores Benet y Culoa, Prats (D. Juan), Vilaseca, Servet y Ricart.

—Hoy se reunieron á la una de la tarde los ministros en la presidencia para ocuparse de asuntos de gobierno; entre los diferentes acuerdos tomados parece ser que tratan de aconsejar á sus amigos desistan por hoy del voto de confianza, por creerlo innecesario.

—Antes de empezar esta tarde la sesión en el Congreso, se reunieron por segunda vez los consejeros de la Corona en uno de los salones.

Como el motivo del consejo es desconocido por este momento se hacen distintos comentarios.

—La sesión de hoy hasta el momento de cerrar esta correspondencia, se reduce á la lectura del último telegrama recibido de Barcelona.

El señor ministro de la Gobernación dió lectura á dichos telegramas de los que se deduce que apesar de que el orden público sigue por hoy, tranquilo; continúan cerradas la casi totalidad de las fábricas y tiendas; que se hacen esfuerzos para que se cierren las que hay abiertas en los pueblos del llano, y añade que los obreros dan muestras de gran sensatez, presentándose á trabajar en las pocas fábricas que quieren admitirlos.

Como se ve, la posición de los habitantes de Barcelona es sumamente comprometida pues por más que hoy la oposición es pasiva es muy posible que dentro de algunos días ó quizás hoy mismo se comiencen otros arrebatos. —Suyo afectísimo *El Corresponsal*.

Carta de Barcelona.

La que insertamos á continuación ha sido dirigida desde la capital del Principado á un periódico de Madrid. Aunque en éste ha aparecido sin firma, nosotros creemos haber adivinado, á través de la agudeza de la frase y de lo intencional del concepto, la pluma de un escritor muy distinguido y apreciado en el periodismo.

Barcelona 2 de Abril de 1882.

Muy señor mío: Tal vez consista en la conformación de mi glandula pineal ó en que no acabo nunca de guermir el diapason de los políticos prácticos; pero le aseguro á usted que no acierto á explicarme la conducta de la autoridad civil de Barcelona ni la aprobación que ha prestado á sus actos el gobierno de Madrid.

¿Cuál ha sido el plan de los manifestantes? Aquí nadie está de acuerdo acerca de esta cuestión. Quién lo atribuye al partido republicano, quién á los fabricantes, quién á la Internacional, quién al Sindicato; pero esta diversidad de pareceres, demuestra que es obra de todos y de ninguno.

El autor es cierto espíritu de indisciplina y rebelion que agita á la sociedad moderna, y de que en realidad no se libra hoy ninguna clase social. Los que lo abominan por razon y por convencimiento, lo desean involuntariamente por un secreto impulso de curiosidad. Como todas las sociedades que se divierten mucho, la nuestra se fastidia y boateza soberanamente, y las agitaciones de la calle ejercen sobre ella una irresistible atracción. Lleva uno siete ú ocho años sin revolucion y los que más la abominan han llegado a perder a el miedo y a echar de manos de tiempo en tiempo este anti-espamódico de la vida moderna.

Esto nació y creció, porque nada se opuso á que naciera y creciera. No culpo á nadie, y comprendo la posición de una autoridad más ó menos progresista, cuando el pueblo soberano se decide á echar una cana al aire; pero al leer los partes del gobernador de Barcelona, que publican los periódicos de Madrid, ponderando la gravedad é importancia del conflicto, no me podido menos de guiñarme el ojo á mí propio.

Posible es que me equivoque, pero si en el primer día de tiempo que empleó la primera autoridad civil en telegrafiar á Sagasta en términos poco menos que asustados, lo hubiera empleado en hacer maniobras convenientemente la guardia civil y la policía, hubiera habido poco menos que nada; y es mas que probable que el general Blanco no se habria visto precisado á molestar la guarnicion con retenes y patrullas.

Harto es que el sistema represivo es tolerante y bonachón; pero dudo que pueda haber holgadamente en esta teoría la facultad de obligar tumultuosamente á los tenderos á cerrar sus establecimientos, á quemar las casillas de los consumos, á enarbolar banderas y lanzar vivas subversivos. Con estos hechos y otros semejantes se inauguró la manifestación pacífica. ¿A qué se esperaba para que la represión fuera legal?

Le aseguro á V. que cada día entiendo menos la doctrina.

En fin, si milagro que no hizo el gobernador, le hizo el capitán general. La palabra estado de sitio hizo su efecto, y las cosas han vuelto, siquiera sea momentáneamente, á su estado normal sin derramamiento de sangre.

Leídos aquí á posteriori los partes del gobernador, dirigidos al ministro de la Gobernación, producen un efecto verdaderamente cómico.

«Esta tarde publicó una alocucion para calmar los ánimos.»

Primera medida enérgica, y no me atrevo á decir única, tomada por el gobernador de Barcelona. El efecto, como era de esperar, fué contraproducente. Pero ¿a quién se le ocurre calmar los ánimos por medio de una alocucion?

Es como aplicar una cataplasma de malvas á una llega viva.

«Es preciso obrar con tanta prudencia como energía.»

Ambas cosas faltaron, puesto que no se hizo nada.

«La situación se agrava.»

Efectos naturales de la alocucion. «En este instante me dice el capitán general que en la calle del Conde del Asalto se han dado gritos de «abajo el gobierno! Viva la república federal!»

He aquí un gobernador que confiesa que el capitán general tiene mejor policía que él. Si hubiera sido al revés, nada habria que decir.

«En el paseo de Gracia se han quemado algunas barracas de consumos... Hace un momento que me han dado parte de estar ardiendo otras barracas en la estación de Zaragoza. Por lo demás, la población permanece tranquila...»

Ya se conoce.

«Hace ya días que se venía preparando lo que hoy ha sucedido.»

Pero ¿bien que el gobernador estaba preparando á su vez una alocucion para calmar los ánimos.

«El capitán general, el alcalde y yo no hemos dejado de trabajar cuanto hemos podido para impedirlo; pero todo ha sido inútil ante la ignorancia de algunos y la mala fe de otros.»

Es decir, que el motin parlamentario, días antes de celebrarse, con las mismas autoridades que habian de impedirle.

«Lo entienden Vds? Pues yo tampoco. Ha sucedido lo de siempre. La energía ha venido á deshora, cuando los ánimos de los amotinados estaban ya dispuestos y preparados á la resistencia. Ciertamente que el orden material ha triunfado momentáneamente, pero la protesta moral, ó inmoral si se quiere, permanece viva, y hoy, con las dulces apariencias de una paz,

sólo gozan los barceloneses de la insegura tranquilidad de una tregua.
 Quiera Dios que la tregua no se rompa, como sinceramente lo desean todos los que de veras aman a Cataluña.

Ayuntamiento de Pamplona.

Sesion ordinaria del día 5 de Abril de 1882.

Presidencia de D. José J. de Colmenares.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.
 Pasa á la comision de obras, un a solicitud firmada por D. Gabriel Etulain pidiendo se haga la recomposicion necesaria en los tornos colocados en el rio Arga, para encauzar los leños y maderas que por él se hacen venir. El esponente dice que tiene que traer por ese medio una partida de madera y que está dispuesto á satisfacer la cuota que por ello le corresponda.

—La misma comision se encarga de resolver una instancia en que se pide autorizacion, para entrar y guardar carruajes en la plaza de toros, mediante el pago de cinco pesetas mensuales por cada vehiculo.

—La comision especial encargada de proponer el canon que debia exigirse á D. Pedro Galbete, por el agua del municipio, de que se sirve para diferentes usos en la fabrica de tejidos que dicho señor tiene establecida en la calle de San Agustin, fija aquella cuota en 200 pesetas anuales pagaderas por semestres adelantados.

Conformes.
 —El Sr. Asesor letrado, contestando á la consulta que se le hizo sobre la conveniencia de interponer recurso de alza la contra una resolucion del señor Gobernador civil de la provincia declarando que el Ayuntamiento debe satisfacer á don Juan Cruz Ilundain el importe de los perjuicios ocasionados por un incendio en una casa de la calle Mayor, opina que el Municipio debe conformarse con la citada resolucion; y que la alzada seria inconveniente.

—Se tratan algunos otros asuntos de poca importancia, con lo que queda concluido el despacho ordinario.

Se toman en consideracion algunas observaciones que hacen varios concejales, relativas al asunto de traida de aguas, á los medios de evitar cualquier peligro á la salud pública, á la mendicidad y á la policia urbana.

El Sr. Iturralde llama la atencion del Ayuntamiento sobre el lamentable espectáculo que en las calles de esta ciudad se ofrece, oyéndose á cada momento un lenguaje impropio de los habitantes de una poblacion culta. Hace presente que más de un Gobernador de provincia ha dictado, poco tiempo há, disposiciones en que se prohibe terminantemente la blasfemia; que en Pamplona se halla en la actualidad un corresponsal extranjero á quien ha producido una impresion desagradable el dudar con que se blasfema públicamente, y pide que el señor Alcalde publique un bando á imitacion de los que han dictado los Gobernadores aludidos.

El Sr. Huder se manifiesta conforme con la observacion del Sr. Iturralde y califica de escandaloso el hecho denunciado.

Los Sres. Ascunce y Michelena se adhieren á la peticion del Sr. Iturralde. El Sr. Berdeguer opina que todo ello es efecto de las costumbres de la época, y que por lo tanto no es posible remediar aq uel vicio de una manera pronta y radical.

Insiste el Sr. Iturralde en que el Ayuntamiento tome un acuerdo contra la blasfemia; varios señores concejales hacen uso de la palabra y sin resolver definitivamente este asunto, se levanta la sesion á las seis y cuarto.

Oficial.

La Gaceta llegada ayer contiene las disposiciones siguientes.

Fomento.—Real orden declarando obra de texto un método de lectura escrito por D. José Jiménez Aroca.

Otra disposicion que se provea por traslacion la Cátedra de Elementos de derecho político español de la Universidad de Zaragoza.

Otra disponiendo que se elimine de la convocatoria la cátedra de Higiene de la Universidad de la Habana.

Gacetillas.

Con tanta concurrencia como permitia el templo, anoche á las siete se cantó en San Nicolás el solemne *miserere*, del señor

Desplan, con acompañamiento de la excelente orquesta de la iglesia y piano.

Hoy á las seis y cuarto de la tarde se cantarán en la santa iglesia Catedral las célebres *Lamentaciones*, cuya elevada inspiracion hubiera bastado por sí sola, á falta de otras muchas obras, para labrar la reputacion del inmortal Eslava, como autor de música religiosa.

A continuacion, la capilla de la Catedral, notablemente reforzada, interpretará el magnifico *miserere* del maestro D. Mariano Garcia.

El domingo próximo, primer día de Pascua, se cantará en la parroquia de San Lorenzo de esta capital, la notable misa que compuso el malogrado D. Mariano Garcia, la cual será interpretada, lo mismo en la parte de canto que en la instrumental, por los alumnos de la escuela de música de esta ciudad.

Anoche recibimos bajo sobre un papeli to, donde con letra clara se decia lo siguiente:

«En todas partes la tranquilidad completa: las tiendas abiertas á la venta aun en el casco de la ciudad de Barcelona, si bien conservan los escaparates cerrados.»

En el primer momento—y por haber recibido en los dias pasados, copias de telegrama en que se hablaba de Barcelona, procedentes del gobierno civil de la provincia—nos llegamos á figurar que el tal papeli to tenia la misma procedencia; pero bien pronto desechamos esa opinion, porque no era justo creer que de un centro importante y formal como es el gobierno civil de la provincia, se remitieran á la direccion de un periódico, noticias oficiales y referencias nada menos que á una cuestion de orden público—no digamos con un autógrafo de la primera autoridad ó quien la represente, pero siquiera con un sello, ó una cifra ó cualquier cosa que convenza al que lo reciba, de que no se trata de un anónimo, de una broma ó, como se dice ahora, de un timo.

De todos modos, cualquiera que haya sido quien se ha molestado en remitirnos esa especie de alreya, tiene nuestro agradecimiento, porque al menos demuestra ser persona que desea que circulen noticias favorables al orden y tranquilidad de los pueblos, cosas que nosotros deseamos muy de veras.

En la última sesion celebrada por la Junta provincial de Sanidad, se dió lectura de varias comunicaciones de otros tantos puntos de la provincia, en que participaban la existencia de algunos casos de viruela; es, en efecto, cosa cierta que esta terrible enfermedad, produce algunas victimas en la provincia, á favor de las condiciones anormales á que estamos sujetos por varias causas y principalmente por la escasez de lluvias.

Entre otros acuerdos, la espresada Junta tomó el de que la local, ayudada por una comision del Ayuntamiento de esta capital, pase una especie de visita de inspeccion á domicilio, á fin de corregir las causas que se suponga que pueden contribuir al desarrollo de la enfermedad citada.

Nosotros nos apresuramos á aconsejar al vecindario, antes de que se verifique dicha visita, cumpla todos los preceptos higiénicos recomendados repetidas veces, y en particular el que se refiere al blanqueo de las habitaciones, por ser esta operacion de una conveniencia probada en muchas ocasiones.

El abate Richard, aquel célebre geólogo dedicado especialmente á la hidrologia y que tanto ha viajado por España designando puntos bajo los cuales corrian abundantes manantiales de agua, ha fallecido en Monza, cerca de Milan, á consecuencia de una bronquitis contraida en sus últimas excursiones.

El abate Richard era canónigo honorario de La Rochela y de Argel, contando ahora solo 57 años de edad. Su secreto en lo relativo al descubrimiento de manantiales, que ha dado el Sr. Richard gran celebridad en todo el mundo, será entregado á la Academia de Ciencias de Paris segun dice *L'Univers*.

Hace tres años próximamente estuvo en Tafalla, donde marcó algunos puntos que creemos no han sido todavia sondeados. *El Eco de Navarra* publicó por entonces, referido al abate, unos artículos titulados *El Pr feta del agua*.

Un periódico de San Sebastian de anteayer, martes, escribe lo siguiente:

«En el expres de esta tarde ha pasado S. M. el Rey D. Francisco de Asis, que viajaba de riguroso incógnito. Lo esperaba en Irun el Sr. Conde de S. Pálveda en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII. Bajó á la

CORREDURIA DE NUMERO de R. Samantego.

Cotizacion de valores locales, en el dia de hoy:

Sociedades.	Valor nominal.	Desembolsado.	Precio corriente.
Acciones de la carretera de Francia, al 5 por 100	100	100	Par. Dinero.
Obligaciones municipales, á 4 y 1/2 por 100	100	100	Par. Dinero.
Acciones del Crédito Navarro	100	30	80. Papel.
Id. Vinicola (Campanas).	100	75	102. Papel.
Id. nueva emision.	100	25	32. Papel.
Id. Gran Tejeria mecanica.	100	40	50. Dinero.
Id. Fundiciones (Vera).	100	75	80. Dinero.
Id. La Balearia (Betel).	100	80	85. Papel.
Id. La Navarra (Villava).	100	100	103 50. Dinero.

La cotizacion oficial diaria de los valores del Estado y de varias Compañias mercantiles, se exhibirá al que lo desee, en la misma Correduria.

estacion á saludarlo el señor Gobernador civil de esta provincia.

Parece que S. M. D. Francisco permanecerá algunos dias en Andalucía, reponiéndose de los disgustos que le ha causado la muerte del jefe de su casa Sr. Duque de Baños.

Segun vemos en un periódico de Zaragoza, ha llegado allí el Regimiento infanteria de Saboya, que formaba parte del ejército del norte, saliendo inmediatamente y en un tren expreso con direccion á Cataluña.

Por lo visto, aunque en los telegramas oficiales el Gobierno dice que todo está arreglado, cree prudente reconcentrar más fuerzas en Cataluña.

Por causa de las grandes solemnidades que la iglesia celebra durante los dias de hoy y mañana, el viernes y el sábado próximo no se publicará nuestro periódico.

El renombrado partido de pelota jugado el último domingo en la plaza de San Sebastian, fué ganado por los españoles contra los franceses.

Mma. Judic, la celebre artista francesa recibia hace pocos dias una carta concebida en estos términos:

«Señora: necesito mil francos. Sino me los daís, como tengo relaciones con una mujer muy celosa, le diré que soy vuestro amante. Os matará ú os arrojara vitriolo en la cara. Si por el contrario, me daís esos mil francos, estoy dispuesto á desembarazaros de cualquier persona que os estorbe. Tened cuidado de enviarme esta carta á la vez que el dinero.»

La Judic no se desconcertó y envió á buscar un agente de policia. En esto llegó su marido, y puesto al corriente de lo que pasaba, espéro al agente mientras el individuo que llevó la carta esperaba en la antecala la contestacion. Llegó el agente y el individuo fué preso.

En su declaracion, dijo que aquella carta le habia sido entregada por un hombre que le dijo esperaria la respuesta frente á la estacion de los omnibus de la calle de Chateaudun, pero no pareció tal sujeto, cuando la policia fué á buscarle. Confrontada su letra con la de la carta, resultaron tan parecidas que se le pudo creer autor del documento.

Es un obrero de 21 años, que aunque nuevo en el oficio, ha manifestado disposiciones para llegar á ser maestro consumado.

Hace pocas noches se estaba representando en un teatro de Valencia el drama sacro *La pasion de Jesus*, y en el acto de la resurreccion, cuando el actor señor Jauregui, encargado del papel de protagonista, era elevado hasta las bambalinas, se rompieron las cuerdas y cayó aquel desde una altura de unos cuatro metros al escenario, causándose algunas contusiones, de poca gravedad por fortuna.

Hoy estará abierto al público el sencillo y elegante monumento que se ha construido este año en el Hospital militar de esta plaza, donde no se habia hecho otro tanto hace algunos años.

Cultos religiosos.

Jueves Santo.
 Santo de hoy San Celestino p. y cf.
 En la Catedral: á las tres el Mandato: predica el Sr. Canónigo D. Pedro Maria Ilundain.
 Los Maitines á las cinco y media.
 En las parroquias: los Maitines á las seis.
Viernes Santo.
 San Epifanio ob y mr.
 En la Catedral: á las ocho en los claustros el Via-Crucis de los señores Canónigos.
 Á las nueve y media los oficios.
 Á las doce da principio el solemne ejercicio de las siete palabras: las predica el Señor D. Bonifacio Garcia Morales.
 Á las seis los Maitines.

En San Agustin: A las cuatro y media sale la procesion del Santo Entierro. Despues de su regreso, la funcion de Soledad de Maria con sermon que predicara el señor Don Damaso Legaz.

En las parroquias: á las seis de la mañana sermon que predicaran los misenos señores Sacerdotes que han predicado en ellas durante la Cuaresma.

En las Recoletas: á las tres y media la funcion acostumbrada; predica el Sr. D. Pedro Maria Ilundain.

Sabado Santo.

San Dionisio ob. y el beato Julian de Agustin.

Ordenes.

En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las cinco y se reserva á las siete.

En la Catedral y parroquias: los oficios á las nueve.

Domingo.

En las Descalzas: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. durante la misa conventual.

Mercados.

Precios medios en el Almudi el dia 5 de Abril de 1882.

Trigo	á	5'40	pesetas doble decalitro.
Avena	»	2'12	
Cebada	»	3	
Abas ds.	»	3'75	
Beza	»	2'97	
Maiz	»	3'34	
Aiscol	»	3'44	
Giron	»	3'29	
Cañamon	»	2'50	

Trigo vendido 176 dobles decalitros.

Precio medio en el mismo dia de las partidas fuera del Almudi.

Trigo	á	»	pesetas doble decalitro.
Trigo vendido	»	»	dobles decalitros.

Precio medio general de el Almudi y partidas.

Trigo	á	»	pesetas doble decalitro.
-------	---	---	--------------------------

Anuncios preferentes.

PIANOS.

VIUDA DE CONRADO GARCIA
 36, PASEO DE VALENCIA, 36.

EN COMISION.

Pianos españoles, franceses y alemanes, de conocidos autores celebres: los hay verticales, oblicuos y á cuerdas cruzadas; desde el precio de

3 200 á 9 000 reales.

ARMONIUMS DE ALEXANDRE DE PARIS.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO.

Accesorios para piano.

Banquetas, sillas, musiqueros, pedaliere para niño, aisladores arandelas sijas, última novedad, cubre-teclados, fundas, etc.

PIANOS DE ALQUILER.

Almacén: 36, Paseo de Valencia, 36.
PAMPLONA.

Ferreteria de Urtasun.—4, Bolserias, 4.—Se hace traspaso de este establecimiento de comercio, la persona que lo desee puede presentarse y se tratará el usanto.

El telégrafo.

A la hora de cerrar el periódico, no se ha recibido ningun despacho telegráfico.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-
NES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:
MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.
Zapatería 50, Pamplona.

Los seguros sobre la vida se dividen en tres categorías, á saber: *Seguros pagaderos en caso de muerte, seguros en caso de vida y seguros y seguros mixtos.* Cada una de estas categorías comprende varias combinaciones á las cuales se dedica LA PREVISION, y de las que podrá formarse idea clara por los ejemplos prácticos que siguen.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegure para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al día siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguro temporal.—Un padre teme que si le sobreviene la muerte en un plazo, por ejemplo de quince años, su familia quede sin recursos. Teniendo aquel 30 años de edad, podrá evitar este riesgo, pagando una prima anual de 175 pesetas, con lo que la Compañía abonará un capital de 10.000 pesetas en el caso de que el asegurado fallezca dentro de los quince años siguientes á la contratacion del seguro.

Seguros de supervivencia.—Un joven de 25 años desea asegurar a su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que éste pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia mediata.—Un hombre de 65 años de edad, que posee un capital de 20.000 pesetas y que quiere mejorar la renta que dicha suma le produce, puede obtener una renta anual de 2.070 pesetas, si quiere cobrarla por semestres, ó de 2.044 si quiere cobrarla por trimestres.

Renta vitalicia diferida.—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Capitales diferidas.—Un padre desea que su hija de 4 años de edad obtenga, al llegar á la edad de 24, un capital de 5.000 pesetas; para ello deberá satisfacer una prima anual de 176 pesetas y 50 céntimos, equivalentes á una economía de 14 pesetas 75 céntimos mensuales. Si la niña muere antes de llegar á la edad fijada, la Compañía devolverá al padre las primas que hubiere satisfecho; y en el caso de renunciar éste al cobro de las primas satisfechas, la prima anual que deberá pagar, será naturalmente más pequeña.

Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del joven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

Puede contratarse el mismo seguro, quedando la Compañía obligada á devolver las primas satisfechas, si el joven muere antes de llegar á la edad en que debe sufrir el sorteo. Para ello deberá pagarse una prima anual algo mayor.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muere antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al día siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

El medio no puede ser más apropiado para que las personas que no pueden hacer el desembolso que exigen las primas, logren que las economías que su situacion les permita hacer, lleguen á convertirse en la cantidad suficiente para contratar un seguro.

Los depósitos son de tres clases, siendo diferentes las condiciones para cada una de ellas.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POLIZAS SORTEABLES, de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Martin, Aguado y Beorlegui.
Zapatería 50, PAMPLONA.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

El dueño de este Establecimiento, siempre opuso para servir á sus numerosos parroquianos y sin reparar en gastos para mejorar su establecimiento en los adelantos del día, en este momento acaba de regresar de Paris con un magnífico y variado surtido de última novedad que, para no molestar al público, no se expresan mas que los siguientes.

Instrumentos de ciencias y artes para los señores Agrimensores.

Papel tela, cuadrículado y grande en rollos para planos.

Cajas de Matemáticas de Rusillo.

Campanillas eléctricas para casinos y particulares.—Módelos para colocarlas.

Globos celestes y terrestres, Mapas de las cinco partes del mundo y de España.

Petacas de piel de Rusia, concha, y plata.

Boquillas de ambar y de espuma de mar.

Acordeones desde 50 rs. á 500, métodos y cajas de música desde 100 rs. á 1.200.

Perfumería, Bisutería de oro y diamantes de la Siberia, en pendientes y sortijas, ídem de doble en cadenas, pulseras y medallones.

Devocionarios de última novedad desde 50 á 500 reales uno.

Esampas en grabados científicos y artísticos para salas y comedores.

Liston para hacer los marcos negros y dorados; se venden por mayor.

Sellos para ayuntamientos y particulares.

Albums para retratos desde 20 rs. á 600; cuadros para ídem.

Especialidad en gafas y lentes de todas clases para vistas cansadas, miopes, débiles y cataratas operadas.

SE HACEN LAS COMPOSTURAS.

Cristales de roca superior que conservan siempre la vista en el mismo estado.

Armazones de acero, concha, plata y oro.

Gemelos de teatro y campaña.

Catalejos, Barómetros para saber el movimiento del tiempo.

Termómetros desde 0 á 400 rs.—Ídem de maximo y minimo ídem para los señores médicos.

Pesa-vinos de 10 á 800 reales y toda clase de pesas ó sea areómetro.

Sortijas para la jaqueca.

25.000 rollos

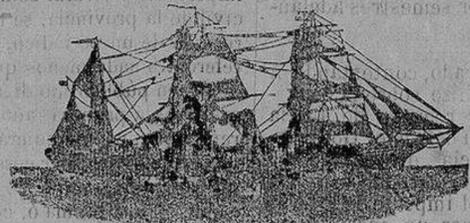
de papel pintado para habitaciones desde 2 á 60 rs. rollo.

Se acaba de recibir gran novedad en papel y cenefas.

Sortijas eléctricas para la jaqueca, á 2 y medio reales Gajas de cerillas sin humo de 100 gramos. Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitador.

Cubiertos de plata ruols á 24 reales. Id. de metal blanco garantido á 5 reales.

Depósito de bujías á 3 y 1/2 reales libra de 13 onzas.



VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. LÓPEZ Y C.^a)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacifico.

Barcelona	los días 4 y 25	
Valencia	» 5	
Málaga	» 7 y 27	
Cádiz	» 10 y 30	DE CADA MES.
Santander	» 20	
Coruña	» 21	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazan lo con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores de Pacifico, toman carga á flote corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Mazatlan, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

El vapor correo **COMILLAS**

es el destinado á salir de Santander para Puerto-Rico y Habana el 20 de Abril.

Seguros.—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra al Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas, de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles forrados de saten y seda etc. Dirijirse:

Casa Nogués, plaza del Castillo, número 3.

Carneceria.

Félix Aramendia, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en traspaso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustín, en el cual desde ahora se espendera Vacca, Ternera y Carnero al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estara abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,

Pamplona.

Baratura extraordinaria: 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. en Cromolito-grafia, Fotografia y Litografia en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una.

5.000 liados Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellen uno.

Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litografia, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellen juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

Imprenta de L. Garcia